SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE REGÍMENES ESPECIALES Y FRANQUICIAS

OFICIO CIRCULAR N° : 98-2026-00237

MAT. : Informa nuevo formato en numeración de Resoluciones en Sistema DIPS Carga y Franquicias.

REF. : Oficio Ordinario N°98-2026-00025, Secretaría General

ANT. :

Valparaíso, 4 de noviembre de 2026

DE: JAVIER RAMIREZ ANDERSEN
SUBDIRECTOR(A) SUBDIRECCIÓN TÉCNICA (S)

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, en el marco del proceso de modernización y fortalecimiento de la gestión administrativa, a contar 11 de mayo de 2026, se implementó en todas las Subdirecciones y Departamentos dependientes de la Dirección Nacional de Aduanas, el Sistema de Gestión Documental, Ceropapel, para la redacción, tramitación, firma y distribución de la totalidad de los actos administrativos, siendo así que la numeración de las resoluciones exentas que se generan bajo este sistema tiene el formato 99-9999-99999, donde los dos primeros dígitos corresponden a la Aduana (98 para la DNA), los siguientes 4 dígitos al año y los cinco últimos dígitos al correlativo anual de la resolución.

Por otra parte, en el Sistema DIPS Carga y Franquicias el registro de las resoluciones ingresadas tiene formato de ocho dígitos, donde los cuatro primeros corresponden al año y los cuatro restantes al correlativo anual de la resolución.

Ahora bien, mientras la numeración correlativa de las resoluciones emitidas mediante Ceropapel no superó los cuatro dígitos, no hubo problemas para ingresar dichas resoluciones en el Sistema DIPS Carga y franquicias. Sin embargo, actualmente, esta numeración correlativa anual ha superado los cuatro dígitos, lo que ha generado inconvenientes para el adecuado registro de las resoluciones en el Sistema DIPS Carga y Franquicias, por lo que no es posible mantener el actual formato de registro en dicho Sistema.

Por lo anterior, se instruye que el ingreso de las resoluciones emitidas por Ceropapel en el Sistema DIPS Carga y franquicias, se registre bajo el formato **de siete dígitos, donde los dos primeros corresponden al año y los cinco últimos a los de la resolución en Cero Papel, para todas aquellas resoluciones que su correlativo sea superior o igual 10000, esto es, que posean cinco dígitos como cifra significativa.**

Saluda atentamente a Uds.,

JAVIER RAMIREZ ANDERSEN
SUBDIRECTOR(A) SUBDIRECCIÓN TÉCNICA (S)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

LVC/PASD

Distribución:

- DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE ARICA
- DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE IQUIQUE
- ADMINISTRACIÓN ADUANA DE TOCOPILLA
- DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE ANTOFAGASTA
- ADMINISTRACIÓN ADUANA DE CHAÑARAL
- DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE COQUIMBO
- DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE LOS ANDES
- DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA METROPOLITANA
- DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE VALPARAÍSO
- DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE SAN ANTONIO
- DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE TALCAHUANO
- DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE LA ARAUCANIA
- ADMINISTRACIÓN ADUANA DE OSORNO
- DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE PUERTO MONTT
- ADMINISTRACIÓN ADUANA DE PUERTO AYSEN
- DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE COYHAIQUE
- DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE PUNTA ARENAS

c.c:

- OFICINA DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (DNA)
- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRAV)
- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRALAS)
- DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE LOS ANDES
- UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS
- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRAPA)
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES GENERALES
- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRAAr)
- ARCHIVO GENERAL
- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRAI)
- UNIDAD DE SUBASTAS
- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (ADAT)
- DEPARTAMENTO ASESORÍA PENAL Y CRIMEN ORGANIZADO
- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRAAF)
- DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE ANTOFAGASTA
- UNIDAD ADMINISTRATIVA
- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRACOQ)
- UNIDAD DE FRANQUICIAS
- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S) (DRASA)
- UNIDAD CONTROL DE TRÁFICO ILÍCITO INTRAPORTUARIO
- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRAM)
- SUBDEPARTAMENTO DE ALMACENES Y TRANSITORIAS
- DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRAT)
- OFICINA DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (DRALA)
- SECRETARÍA, O.I.R.S. Y COMUNICACIONES
- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) DRAPM
- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (ADAPA)
- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRACOY)
- DEPARTAMENTO DE REGÍMENES ESPECIALES Y FRANQUICIAS

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada.

El documento original está disponible en:
https://expedientedigital.aduana.gob.cl/validar/?key=23398343&hash=5dcf7